



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
OFICIO: DCOH/0481/2021
ANTECEDENTE: Solicitud de Información Pública, folio 00016/OASCUATIZC/IP/2021.
RECURSO DE REVISIÓN: 03180/INFOEM/IP/RR/2021.
ASUNTO: Se rinde informe justificado.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 04 de junio de 2021.

C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E.

En relación al oficio DG/UT/0110/2021, de fecha tres de junio del presente año y en atención a la Solicitud de Información Pública marcada con el número de folio **00016/OASCUATIZC/IP/2021** turnada a través del Sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) a esta Unidad Administrativa en el cual se me solicita la siguiente información descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Hola, solicito los informes del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México (CSAEM) con los resultados de los análisis químicos y las biopsias de los peces realizadas en el Área Natural Protegida (ANP) “Espejo de los lirios” y en la “Presa de Guadalupe” durante los años 2019, 2020 y 2021. Muchas gracias. (S/C)

Y en atención al Recurso de Revisión número **03180/INFOEM/IP/RR/2021**, relativo a la solicitud de información ya antes mencionada, recurso en el que el particular expuso como acto impugnado y razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

ASUNTO: Recurso de Revisión: 03180/INFOEM/IP/RR/2021:

ACTO IMPUGNADO

Hola. 1) Operagua no menciona si hizo la búsqueda en sus archivos de la información que solicité. 2) Además Operagua me refiere al Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México (CSAEM) para dirigir mi petición de información, pero el CSAEM no es un sujeto obligado por el INFOEM ya que el CSAEM es una Asociación Civil. 3) Solicito que Operagua realice una búsqueda en los departamentos correspondientes para saber si cuenta con la información que solicite. Muchas gracias.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

OFICIO: DCOH/0481/2021

**ANTECEDENTE: Solicitud de Información Pública, folio
00016/OASCUATIZC/IP/2021.**

RECURSO DE REVISIÓN: 03180/INFOEM/IP/RR/2021.

ASUNTO: Se rinde informe justificado.

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Hola. 1) Operagua no menciona si hizo la búsqueda en sus archivos de la información que solicité. 2) Además Operagua me refiere al Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México (CSAEM) para dirigir mi petición de información, pero el CSAEM no es un sujeto obligado por el INFOEM ya que el CSAEM es una Asociación Civil. 3) Solicito que Operagua realice una búsqueda en los departamentos correspondientes para saber si cuenta con la información que solicite. Muchas gracias. **(SIC)**

Por lo que en relación con los motivos de inconformidad expuestos por el recurrente me permito rendir el siguiente informe justificado, referente a los puntos expuestos.

Le manifiesto que derivado de la Solicitud de Información Pública Número **00016/OASCUATIZC/IP/2021** recibida a través del SAIMEX que a la letra dice:

- Hola, solicito los informes del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México (CSAEM) con los resultados de los análisis químicos y las biopsias de los peces realizadas en el Área Natural Protegida (ANP) “Espejo de los lirios” y en la “Presa de Guadalupe” durante los años 2019, 2020 y 2021. Muchas gracias. **(S/C)**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interno vigente de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., esta Dirección a mi cargo a través del área de laboratorio, realiza exclusivamente los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos a los pozos, tanques y rebombes de OPERAGUA que suministran agua potable con el objetivo de dar cumplimiento a la NOM-127-SSAI-1994.

Aunado a lo anterior y en referencia a las actividades reflejadas en el Manual de Procedimientos, de los departamentos que se encuentran adscritos a esta Dirección a mi cargo, le informo que **NO** se llevan a cabo y/o a su vez **NO** se participa en algún comité denominado: **Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México (CSAEM)**.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

OFICIO: DCOH/0481/2021

ANTECEDENTE: Solicitud de Información Pública, folio
00016/OASCUATIZC/IP/2021.

RECURSO DE REVISIÓN: 03180/INFOEM/IP/RR/2021.

ASUNTO: Se rinde informe justificado.

Sin embargo al acto impugnado Recurso de Revisión, requieren que se lleve a cabo una búsqueda en los archivos, referente a la información requerida en la Solicitud de Información Pública Número **00016/OASCUATIZC/IP/2021** recibida a través del SAIMEX.


Motivo por el cual, en referencia al acto impugnado le comunico que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección a mi digno cargo, así como en cada uno de los departamentos adscritos a ella, sin embargo dicha búsqueda nos dio como resultado una nula respuesta, NO encontrándose información relacionada con algún tema relacionado al comité denominado: **Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México (CSAEM).**

Por lo consiguiente se solicita que se someta en consideración al “Comité de Transparencia” de este Organismo Público Descentralizado, el acuerdo de inexistencia de la información solicitada ya antes mencionada, con fundamento en el artículo 19 párrafo tercero, así como los artículos 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Aunado a lo anterior, le envié a Usted de manera física y digital la “Propuesta de Acuerdo de Inexistencia” de la Solicitud de Información Pública, folio 00016/OASCUATIZC/IP/2021, con el objetivo de analizar su contenido en lo dispuesto por los artículos 47, párrafo sexto, 49, fracción II, VIII, 53, fracción X, y 58 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C. RAMÓN MORENO MONTOYA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN
HIDRÁULICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.c.p.

C. Salvador Reyes Flores.- Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M. Izcalli. (Para su Conocimiento).

C. Antonio García Palacios.- Coordinador de Ejecución de Proyectos.

C. Efrén Zepeda López.- Jefe del Departamento de Agua Potable.

Expediente/Minutario/RMM/sdcm*